

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

oc.# 4204174 Radicado# 2021EE17840 Fecha: 2021-01-31

Folios 4 Anexos: 0

Tercero: 52210652 - JENNY PATRICIA DIAZ DAZA

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

#### FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL** SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Radicado de solicitud | Fecha de Solicitud Número de registro Vigencia del registro 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria 2018ER213705 SCAAV-00108 12-09-2018 del presente acto administrativo TIPO DE SOLICITUD: Registro de aviso de publicidad exterior visual

I. DATOS DEL SOLICITANTE							
Razón social:	CC:						
JENNY PATRICIA DIAZ DAZA	52210652						
Nombre del establecimiento:	CASA COMERCIA	AL NUEVO	BOSA				
Propietario(a)		CC	Número:				
JENNY PATRICIA DIAZ DAZA			52210652				
Dirección de notificación: CR 80 C No. 63 - 03 SUR		Teléfono:	3142257025				

II. DATOS DE LA SOLICITUD								
Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA								
Dirección donde se ubicará el elemento: CR 80 C No. 63 - 03 SUR								
Texto de la Publicidad:	CASA COMERCIAL NUEVO BOSA COMPRA VENTA CON PACTO DE RETROVENTA + IMAGEN							
¿Aviso luminoso?	SI	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN					
Área Total (m²)	1.50	Piso (s) en que Funciona el establecimiento	EN EL PRIMER PISO					
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL					
Localidad:	BOSA	UPZ:	BOSA CENTRAL					
Número de fracciones:		No aplica						

### III. ANTECEDENTES

- Que mediante radicado 2018ER213705 del 12-09-2018, JENNY PATRICIA DÍAZ DAZA, con C.C No. 52.210.652 en calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado CASA COMERCIAL NUEVO BOSA con NIT 52.210.652 – 2 y matricula mercantil 02107751, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CARRERA 80 C No. 63 - 03 SUR.

Página 1 de 4





### IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

### V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a JENNY PATRICIA DIAZ DAZA con CC No. 52210652, en calidad de propietario(a) del establecimiento comercial denominado CASA COMERCIAL NUEVO BOSA, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la ejecutoria el presente acto administrativo.

### VI. OBLIGACIONES

## Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

- 1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.
- **2°.** Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- **3°.** Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

**Nota:** El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

#### VII. OBSERVACIONES

#### Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de

Página 2 de 4





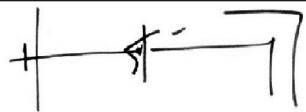
### registro

Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

### VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 1. Notificar el contenido del presente registro a JENNY PATRICIA DÍAZ DAZA, con C.C No. 52.210.652, en su calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado CASA COMERCIAL NUEVO BOSA, en la CARRERA 80 C No. 63 03 SUR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
- 3. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



# HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:								
OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON	C.C:	1075255281	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20201898 DE FECHA 2020 EJECUCION:	16/09/	2020
Revisó:								ĺ
LILIANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	23/09/	2020
LILIANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:	21/09/	2020
OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON	C.C:	1075255281	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20201898 DE FECHA 2020 FECHA EJECUCION:	16/09/2	2020

Página 3 de 4





RAUL FERNANDO BELLO LOPEZ C.C: 80795324 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20201579 DE 21/09/2020

Aprobó: Firmó:

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO C.C: 79876838 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 31/01/2021

Página 4 de 4

